

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

6548 *MAFERGA, S.A.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
NUEVA GENERACIÓN GYP, S.A.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión de la segunda por la primera, por la vía de los artículos 49 de la Ley de Modificaciones Estructurales (sociedad íntegramente participada), sin acuerdo de Junta de la sociedad absorbente (art. 51 de la Ley).

Se hace publico a los oportunos efectos que el proyecto de fusión de fecha 27 de marzo de 2019, fue depositado en el Registro Mercantil de Pontevedra, el 27 de mayo de 2019, y publicado en el BORME, el 2 de julio de 2019, y que esta prevista la firma de escritura de fusión para el próximo día 17 de septiembre de 2019.

Para ello se hace saber, por imperativo del artículo 51 de la Ley, a los socios de la sociedad absorbente y a los acreedores de ambas sociedades, el derecho que les asiste a consultar en el domicilio social de ambas entidades los documentos a los que se refiere los números 1 y 4 del artículo 39 de la Ley, y de pedir la entrega o envío gratuito del texto íntegro de los mismos.

Se advierte también del derecho que corresponde a los socios de la sociedad absorbente que representen al menos un uno por ciento del capital social a exigir la celebración de Junta de la sociedad para la aprobación de la absorción, así como el derecho de los acreedores de la sociedad, a oponerse a la fusión en el plazo de un mes desde la publicación del proyecto.

Gondomar, 2 de agosto de 2019.- La Consejera Delegada de ambas entidades, Susana Pérez Álvarez.

ID: A190045959-1